




Área / Unidad CONTRATACION CT0000 SML	Documento 43012I025H	
Código de verificación  2810 5A5Q 3I3V 4I4H 19SI	Expediente 430/2018/3	
	Fecha 22-06-2018	

ACTA

Presidente suplente
Alberto Lema Suárez

Vocales
Beatriz Mariño Vila
Angel Murado Codesal
Marta García Pérez

Secretaria
Mónica Vales Rodríguez

En la Biblioteca adscrita a la Secretaría General de las Casas Consistoriales de la ciudad de A Coruña, siendo las diez horas y dos minutos del día 22 de junio de dos mil dieciocho, se reúne la Mesa de Contratación con los asistentes que al margen se reseñan, para proceder a la **apertura de las proposiciones económicas** que presentan en tiempo y forma las empresas licitadoras al procedimiento abierto para el contrato de arrendamiento del inmueble de propiedad municipal sito en Avda. do Porto da Coruña

Declarado abierto al público el acto, la secretaria de la Mesa, Mónica Vales Rodríguez, informa de las proposiciones recibidas y del nombre de las empresas licitadoras, advirtiendo a las/los interesadas/os presentes que pueden examinar los sobres presentados, sin que hagan uso de este derecho, por lo que tácitamente renuncian a este.

Seguidamente da conocimiento a las/los presentes del resultado de la calificación de los documentos presentados, indicando que todas las proposiciones fueron admitidas y, antes de la apertura de las proposiciones económicas, la secretaria de la Mesa, invita a los/las asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, sin que hagan uso de este derecho, por lo que tácitamente renuncian al mismo.

A continuación se procede a la apertura de las ofertas económica en primera ronda, resultando lo siguiente:

Número uno.- Proposición que presenta D^a M^a del Carmen Pardo López, en representación de **Barceló Arrendamientos Hoteleros, S.L.U.**, que advertido del anuncio de licitación y de los pliegos de condiciones que lo regulan, que acepta íntegramente y se compromete a acatar, formula proposición ofertando lo siguiente:

- A) Renta anual sin iva: UN MILLÓN DIEZ MIL EUROS (1.010.000€)
- B) Impuesto sobre el valor añadido (IVA): DOSCIENTOS DOCE MIL CIEN EUROS (212.100 €)
- C) Total (A+B): UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIEN EUROS (1.222.100 €)

Número dos.- Proposición que presenta D. Hughes Alexandre Nicolás Rovira, en representación de **NH HOTELES ESPAÑA, S.A.**, que advertido del anuncio de licitación y de los pliegos de condiciones que lo regulan, que acepta íntegramente y se compromete a acatar, formula proposición ofertando lo siguiente

- A) Renta anual sin IVA: 1.007.762 euros
- B) Impuesto sobre el valor añadido (IVA): 211.630 euros
- C) Total (A+B): 1.219.392 euros



Número tres.- Proposición que presenta D. Antonio Rey Alba, en representación de **NEGOCIOS REUNIDOS COMERCIALES, S.A.**, que advertido del anuncio de licitación y de los pliegos de condiciones que lo regulan, que acepta íntegramente y se compromete a acatar, formula proposición ofertando lo siguiente

- A) Renta anual sin IVA: 1.007.761,14 euros
- B) Impuesto sobre el valor añadido (IVA): 211.629,84 euros
- C) TOTAL (A+B): 1.219.390,98 euros

Número cuatro.- Proposición que presenta D. Manuel Ángel Jove Santos, en representación de **ATTICA21 HOTELES, S.L.U.**, que advertido del anuncio de licitación y de los pliegos de condiciones que lo regulan, que acepta íntegramente y se compromete a acatar, formula proposición ofertando lo siguiente

- A) Renta anual sin IVA: 1.050.000 euros
- B) Impuesto sobre el valor añadido (IVA): 220.500 euros
- C) TOTAL (A+B): 1.270.500 euros

Número cinco.- Proposición que presenta D. Luis Ricardo Rodríguez Martí, en representación de **HOTELES ELBA, S.L.U.**, que advertido del anuncio de licitación y de los pliegos de condiciones que lo regulan, que acepta íntegramente y se compromete a acatar, formula proposición ofertando lo siguiente

- A) Renta anual sin IVA: 1.007.761,14 euros
- B) Impuesto sobre el valor añadido (IVA): 211.629,74 euros
- C) TOTAL (A+B): 1.219.390,98 euros

Número seis.- Proposición que presenta D. Amancio López Seijas, en representación de **Galena Hotels, S.L.U.**, que advertido del anuncio de licitación y de los pliegos de condiciones que lo regulan, que acepta íntegramente y se compromete a acatar, formula proposición ofertando lo siguiente

- A) Renta anual sin IVA: un millón siete mil setecientos sesenta y un euros y catorce céntimos de euro (1.007.761,14 .- €).
- B) Impuesto sobre el valor añadido (AL 21%): doscientos once mil seiscientos veintinueve euros y ochenta y cuatro céntimos de euro (211.629,84.- €)
- C) TOTAL (A+B): un millón doscientos diecinueve mil trescientos novena euros y novena y ocho céntimos de euro (1.219.390,98.-€)



Número siete.- Proposición que presenta D. Jose Antonio Souto Meizoso, en representación de **Center Coruña Hoteles, S.L.**, que advertido del anuncio de licitación y de los pliegos de condiciones que lo regulan, que acepta íntegramente y se compromete a acatar, formula proposición ofertando lo siguiente

- A) Renta anual sin IVA: UN MILLÓN CIEN MIL EUROS (1.100.000€)
- B) Impuesto sobre el valor añadido (21%): DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL EUROS (231.000 €)
- C) TOTAL (A+B): UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL EUROS (1.331.000€)

En este mismo acto, y, a puerta cerrada, la Mesa de Contratación acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, admitir las ofertas de todos los licitadores en primera ronda y ordenar las ofertas de mayor a menor cuantía económica, resultando lo siguiente:

Center Coruña Hoteles, S.L. – Renta anual, sin IVA: 1.100.000 euros.

Attica21 Hoteles, S.L. – Renta anual, sin IVA: 1.050.000 euros.

Barceló Arrendamientos Hoteleros, S.L.U. – Renta anual, sin IVA: 1.010.000 euros.

NH Hoteles España, S.A. – Renta anual, sin IVA: 1.007.762 euros.

Negocios Reunidos Comerciales, S.A. – Renta anual, sin IVA: 1.007.761,14 euros.

Hoteles Elba, S.L. – Renta anual, sin IVA: 1.007.761,14 euros.

Galena Hoteles, S.L.U. – Renta anual, sin IVA: 1.007.761,14 euros.

Asimismo, se acuerda notificar este listado ordenado de ofertas económicas a todos los licitadores por correo electrónico y publicarlo en el Perfil de Contratante (Plataforma de Contratación del Estado). Los licitadores podrán presentar una nueva oferta económica en segunda ronda en un plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este listado en el Perfil de Contratante, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula decimoquinta del pliego de condiciones que rige el contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y treinta minutos del día ut supra indicado, se da por finalizado este acto y se extiende la presente acta, de cuyo contenido yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe

VºBº El Presidente Suplente de la Mesa
Contratación

Alberto Lema Suárez

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Mónica Vales Rodríguez